



# ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-004/2022

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con nueve minutos del día diecinueve de octubre de dos mil veintidós, se encuentran presentes en la plataforma institucional de Microsoft Teams, la Presidenta del Comité la **Lcda. Sabina Reyna Fregoso Reyes**, Coordinadora de Archivo; el Secretario Técnico **Lcdo. Vicente Bonilla Hernández**, Subdirector de Archivos y Documentación; las personas vocales: **Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales**, Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos; **Lcdo. Pablo Francisco Hernández Hernández**, Secretario General; **Lcdo. Héctor Ángeles Hernández**, Secretario Administrativo; **Lcdo. Eber Dario Comonfort Palacios**, Director General Jurídico; **Lcda. María Dolores Corona López**, Secretaria Técnica de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas; **Mtro. Miguel Ángel Quiroz Velázquez**, Coordinador de Difusión y Publicación; **Lcda. Iris González Vázquez**, Coordinadora de Derechos Humanos y Género; **Lcdo. Orlando Anaya González**, Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas; **Lcda. Daniela Paola García Luises**, Coordinadora de Vinculación y Relaciones Internacionales; **Mtro. Alan Edgar Emmanuel Gutiérrez Monroy**, Director de la Unidad de Servicios Informáticos; **Lcdo. Luis Martín Flores Mejía**, Director de la Unidad de Estadística y Jurisprudencia; **Mtra. Berenice García Dávila**, Encargada de Despacho de la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores; **Lcda. Talía Guadalupe Pérez Hernández**, en representación de la **Mtra. Anabell Arellano Mendoza**, Directora del Instituto de Formación y Capacitación; **Mtra. Haydeé María Cruz González**, Coordinadora de Transparencia y Datos Personales; **Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez**, Encargada de Despacho de la Contraloría Interna; **C. María del Pilar Meza Robert**, Vocal de la Presidencia Interina y Ponencia del Magistrado Armando Ambriz Hernández Vocal de la Presidencia; **Arq. Luis Gilberto Álvarez Rodríguez**, Vocal de la Ponencia de la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez; **Lcda. María Argentina Vázquez Picazo**, Vocal de la Ponencia de la Magistrada Martha Alejandra Chávez Camarena; **Lcda. Frida Marcia Horta Suárez**, Vocal de la Ponencia del Magistrado Juan Carlos Sánchez León; **Lcdo. Ricardo Israel Hernández Parada**, Vocal de la Ponencia Vacante y como personas representantes de forma física, guardando la sana distancia y las medidas de sanidad correspondientes, en las oficina del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, cito en el piso 8, de la calle de Magdalena número 21, Colonia Del Valle, demarcación Benito Juárez, Código Postal 03100; quienes forman el Grupo de Valoración Documental; la **Lcda. Mónica Uribe Pineda**, Unidad de Servicios Informáticos; el



# ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-004/2022

C.P. Francisco Antonio Hernández Gonzalez, en representación de la C. María de la Luz Martínez González, Dirección de Planeación y Recursos Financieros; el Mtro. Erik Jesús Moreno Vergara, Dirección General Jurídica; Mtro. Carlos Emiliano Ávila de la Paz Pérez, Contraloría Interna; así como el Mtro. Ricardo Vázquez Rosas, Unidad de Transparencia; se reunieron con motivo de la baja definitiva de documentación del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.-----

Vista la información descrita en el inventario de baja documental, así como, en la declaratoria, ficha técnica de prevaloración documental y en la solicitud formulada por el Licenciado Alan Edgar Emmanuel Gutiérrez Monroy, Director de la Unidad de Servicios Informáticos de este Tribunal Electoral de la Ciudad de México, mediante oficio **TECDMX/USI/195/2022** de fecha 10 de junio de dos mil veintidós y conforme a los siguientes: -----

## ANTECEDENTES

I. Mediante oficio **TECDMX/USI/195/2022**, el Licenciado Alan Edgar Emmanuel Gutiérrez Monroy, Director de la Unidad de Servicios Informáticos de este Tribunal, solicitó someter a consideración del Comité, la baja de **090 (noventa) expedientes**, registrados en un inventario anexo, con un peso aproximado de **150 (ciento cincuenta) kilogramos**, contenidos en **9 (nueve) cajas de cartón**, con medidas de 50x36.5x26 centímetros, correspondiente **al periodo de 2008 al 2018**. Los documentos están constituidos por originales y copias; correspondientes a las siguientes series documentales: **2S.2** Acuerdos Plenarios; **3C.4** Programa Operativo Anual; **4C.5** Control de Asistencias e Incidencias del Personal; **6C.8** Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; **7C.5** Comité Interno de Protección Civil; **8C.3.04** Servicios informáticos; **8C.6.01** Control de acceso; **8C.7** Servicios de tecnologías de la información; **10C.3** Auditorías y Seguimiento a la Aplicación de Medidas y/o Recomendaciones; **10C.10** Actas de Entrega Recepción; **12C.3** Comité de Transparencia **13C.3** Comité Técnico Interno de Administración y Documentos **13C.11** Administración de Correspondencia de Entrada y Salida. Documentos que han cumplido su plazo de conservación, los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud. Asimismo, se anexó la declaratoria de prevaloración documental. -----

Handwritten notes and signatures on the left margin.

Handwritten notes and signatures on the right margin.



# ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-004/2022

II. La Ficha Técnica de Prevaloración Documental, describe la baja de **090 (noventa) expedientes**, con un peso aproximado de **150 (ciento cincuenta) kilogramos**, contenidos en **9 (nueve) cajas de cartón**, que corresponden al periodo de **2008 al 2018**. Los cuales han cumplido su plazo de conservación. -----

III. Con base en el Catálogo de Disposición Documental del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, numerales, 3, 6, 7 y 8, se evidencia que ha vencido la vigencia de guarda obligatoria de los documentos de la baja que se promueve. -----

IV. De acuerdo con el tipo de documentación de motivo de la solicita de baja y conforme a lo establecido en los numerales 4.5.5; 4.5.6; 4.5.7 y 4.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. -----

V. Ningún documento susceptible de eliminación contiene características para ser incorporados al acervo histórico, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte de almacenamiento antes de efectuar la baja documental a que se refiere la presente Acta. -----

VI. Que mediante oficio TECDMX/USI/195/2022, el Licenciado Alan Edgar Emmanuel Gutiérrez Monroy, Director de la Unidad de Servicios Informáticos de este Tribunal, remitió la declaratoria de prevaloración documental en la que refiere de manera expresa que: *“Se declara que la documentación descrita en el inventario no están contenidos originales referentes a escritos de demanda, informe circunstanciado, acuerdo de radicación, sentencias, así como el activo fijo, obra pública, valores financieros, aportaciones a capital, créditos concedidos e inversiones en otras entidades, así como juicios, denuncias ante ministerio público y fincamiento de responsabilidades pendientes de resolución o expedientes con información reservada cuyo plazo de conservación no ha prescrito, conforme a las disposiciones normativas aplicables”*.-----

En consecuencia y, en relación a que los expedientes que nos ocupan han cumplido su vigencia para ser conservados, así mismo, no contemplan valores secundarios

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



# ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-004/2022

de carácter histórico, y en virtud de reunir los requisitos que para tal efecto señalan los artículos 4, fracciones XII y XXIV, 36 fracciones VI y IX, 60 y 63 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, 186 de la Ley de Acceso, a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículo 5, numeral 11 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 7, fracción X de los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; en los numerales 4.5.5; 4.5.6; 4.5.7 y 4.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales, numeral 11 del Manual de Procedimientos Administrativos en Materia Documental y Archivística del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y numerales 3 de las políticas de operación, 6 y 7, referente a la disposición de la documentación administrativa inmediata y de apoyo informativo y 8 relativo al procedimiento de baja documental establecido en el Catálogo de Disposición Documental, y con base en los razonamientos y fundamentos expuestos, el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, emite la siguiente:-----

## DECLARATORIA

1.- Una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, las y los integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) determinaron procedente la baja definitiva de **090 (noventa) expedientes**, del periodo de **2008 al 2018**, mismos que se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud; de los cuales los expedientes relativos a la serie documental **10C.10 Actas de entrega recepción** tienen que ser destruidos *in situ*, por tratarse de documentos que contienen datos de carácter personal, que tiene bajo su resguardo la Unidad de Servicios Informáticos.-----

2.- Una vez que sea aprobada la solicitud de baja de los expedientes antes referidos, en términos del **DICTAMEN No. COTECIAD/BD-004/2022**, emitido por este Comité, el diecinueve de octubre de dos mil veintidós, es procedente llevar a cabo los mecanismos necesarios para la eliminación de **090 (noventa) expedientes** registrados en el inventario anexo, los expedientes están constituidos por originales

Handwritten signatures and initials are present on the left and right margins of the page.




# ACTA DE BAJA DOCUMENTAL


No. COTECIAD/BD-004/2022

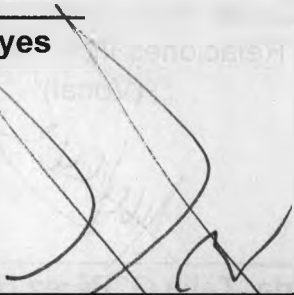
y/o copias resguardadas por la Unidad de Servicios informáticos, documentos que han cumplido su vigencia de conservación.-----


3.- Se instruye al Secretario Técnico del COTECIAD para que realice el retiro de los materiales e implemente el procedimiento de destrucción *in situ* y efectúe los trámites correspondientes para su donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).-----


Siendo las once horas con dieciséis minutos del día diecinueve de octubre de dos mil veintidós, quienes integran este Comité aprueban el Acta de Baja Documental No. COTECIAD/BD-004/2022 en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos. -----

  
Lcda. Sabina Reyna Fregoso Reyes  
Coordinación de Archivo  
(Presidenta)

  
Lcdo. Vicente Bonilla Hernández  
Subdirección de Archivos y Documentación  
(Secretario Técnico)

  
Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales  
Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos  
(Vocal)

  
Lcdo. Pablo Francisco Hernández Hernández  
Secretaría General  
(Vocal)

  
Lcdo. Héctor Angeles Hernández  
Secretaría Administrativa  
(Vocal)

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*



# ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-004/2022

**Lcdo. Eber Dario Comonfort Palacios**  
Dirección General Jurídica  
(Vocal)

**Lcda. María Dolores Corona López.**  
Comisión de Controversias Laborales y  
Administrativas  
(Vocal)

**Lcda. Iris González Vázquez**  
Coordinación de Derechos Humanos y  
Género  
(Vocal)

**Mtro. Miguel Ángel Quiroz Velázquez**  
Coordinación de Difusión y Publicación  
(Vocal)

**Lcda. Daniela Paola García Luises**  
Coordinación de Vinculación y  
Relaciones Internacionales  
(Vocal)

**Lcdo. Orlando Anaya González**  
Coordinación de Comunicación Social y  
Relaciones Públicas  
(Vocal)

**Lcda. Talía G. Pérez Hernández**  
En Representación de la  
**Mtra. Anabell Arellano Mendoza**  
Instituto de Formación y Capacitación  
(Vocal)

**Mtro. Alan Edgar Emmanuel Gutiérrez  
Monroy**  
Unidad de Servicios Informáticos  
(Vocal)

**Lcdo. Luis Martín Flores Mejía**  
Unidad de Estadística y Jurisprudencia  
(Vocal)

**Mtra. Berenice García Dávila**  
Unidad Especializada de Procedimientos  
Sancionadores  
(Vocal)

**Mtra. Haydeé María Cruz González**  
Coordinación de Transparencia y Datos  
Personales  
(Vocal)

**Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez**  
Contraloría Interna  
(Vocal)



# ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-004/2022

**Arq. Luis Gilberto Álvarez Rodríguez**  
Ponencia de la Magistrada Martha Leticia  
Mercado Ramírez  
(Vocal)

**Lcda. María Argentina Vázquez Picazo**  
Ponencia de la Magistrada Martha  
Alejandra Chávez Camarena  
(Vocal)

**C. María del Pilar Meza Robert**  
Presidencia Interina y Ponencia del  
Magistrado Armando Ambriz Hernández  
(Vocal)

**Lcda. Frida Marcia Horta Suárez**  
Ponencia del Magistrado Juan Carlos  
Sánchez León  
(Vocal)

**Lcdo. Ricardo Israel Hernández Parada**  
Ponencia Vacante  
(Vocal)

**C.P. Francisco Antonio Hernández  
González**  
En representación de la  
**C. María de la Luz Martínez González**  
Dirección de Planeación y Recursos  
Financieros  
(Representante)

**Lcda. Mónica Uribe Pineda**  
Unidad de Servicios Informáticos  
(Representante)

**Mtro. Carlos Emiliano Ávila de la Paz  
Pérez**  
Contraloría Interna  
(Representante)

**Mtro. Ricardo Vázquez Rosas**  
Unidad de Transparencia  
(Representante)

**Mtro. Erik Jesús Moreno Vergara**  
Dirección General Jurídica  
(Representante)

**Lcda. Laura N. Cortes Plata**  
Responsable del Archivo  
de la Unidad de Servicios Informáticos